

**Intervención del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, hasta por un tiempo de cinco minutos, para razonar su voto en contra.**

**El presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, hasta por un tiempo de cinco minutos, para razonar su voto en contra.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:**

Con el permiso de la Asamblea

El pasado 13 de agosto, este Congreso aprobó el decreto que hoy se está proponiendo hacer una adenda, sin embargo en defensa del federalismo creo que es correcta la primera interpretación que se dio, el primer dictamen que se dio en tanto las constituciones locales y respetando la

soberanía de los Estados, los institutos locales deberían conocer las peticiones de transparencia de los partidos políticos.

También porque existen partidos políticos locales, afirmo que la reforma política que se hizo en tiempos del Pacto por México fue una reforma política centralista que le quitó muchas facultades a los Estados y centralizó todo el tema electoral, había una explicación que los gobiernos podían incluir en los institutos locales y con ello favorecer a sus partidos políticos.

Pero ahora estamos tocando un tema distinto al electoral que es el tema de transparencia y por ello defendiendo el primer dictamen en el que tuve la oportunidad de participar en la comisión

con la Comisión de Estudios Constitucionales y el dictamen de la iniciativa que también presenté en esta materia me parece que la competencia de los órganos electorales locales es adecuada.

Sin embargo entiendo que se ha formado un consenso, entiendo que hay consideraciones técnicas que se han expresado en el seno de la comisión y que hay observaciones que con esta modificación se corregirían, es decir no es un tema digamos que vaya a destruir esta reforma me parece que es una adecuación pero quise tomar la palabra para defender insisto la viabilidad del dictamen que habíamos hecho originalmente.

Insisto una materia la de transparencia que necesitamos que la verificación de las obligaciones de transparencia estén también en lo local, creo también que por razones prácticas, la cantidad de partidos políticos, la cantidad de peticiones de acceso a la información que habrá para cada uno de los partidos políticos, insisto locales y federales.

Por ejemplo tenemos aquí en este Congreso en este Estado, partidos políticos que ya no tienen representación nacional y eso es lo van a tener que volver a revisar el instituto nacional electoral en cada una de las 32 Entidades Federativas y va a ser una carga de trabajo excesiva, me parece para el Instituto Nacional Electoral.

Por otro lado, insisto en que nuestro sistema político federalista implica diversas ámbitos de acción y ese ámbito de acción debería corresponder al Estado de Guerrero y a las instituciones que están expresadas en nuestra constitución, por lo cual pues quise hacer uso de la palabra para expresar insisto la defensa del dictamen original creo que no es incorrecto lo que se había dictaminado inicialmente, pero también entiendo la necesidad de esta precisión que hemos expresado.

Gracias, compañeras y compañeros.